 Alcaldía de Itagüí	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-AD-20
		Versión: 15
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

Itagüí, Enero de 2026

Señor(es)

CORPORACIÓN HUELLAS DEL FUTURO "COLHUELLAS"

Transversal 31 sur diagonal 32 D 36

Teléfono 321 921 8340

Envigado

El municipio de Itagüí, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana de Itagüí está interesada(o) en recibir propuesta para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y EJECUTAR ACCIONES COMUNITARIAS, FORMATIVAS, LOGÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD Y LA DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CON JÓVENES, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN DEFINIDA POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA., de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

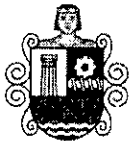
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (ALCANCE DEL OBJETO):

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Componente N°1 programas para los jóvenes:

Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades:

- Desarrollar dos (2) acciones estratégicas para identificar y clasificar jóvenes talentosos que deseen participar en "Artes y Oficios para la Vida", mediante la creación y difusión de un formulario de inscripción en línea que evalúe sus tendencias e intereses, empleando plataformas sociales municipales con el apoyo de las TICS.
- Realizar el diseño y ejecución de tres (3) acciones relacionadas con arte, cultura, tecnologías de la información y oficios para la vida, destinados a la juventud, durante el plazo del contrato.
- Implementar programas de capacitación, promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas, y lúdicas; conferencias, talleres y sensibilización para líderes juveniles, enfocados en liderazgo, marketing y participación ciudadana, fomentando la integración juvenil, a través de sus líderes, enfocadas en garantizar sus derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil.



Alcaldía de Itagüí

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Código: FO-AD-20

Versión: 15

Fecha de Actualización:
12/06/2024

- d. Fortalecer el programa " Caiga pa que todos parchemos" mediante estrategias de sensibilización y promoción sobre salud mental, incluyendo **capacitación, materiales pedagógicos y campañas de concientización.**
- e. Apoyo a la secretaria de Participación Ciudadana en eventos recreativos juveniles concertados con el supervisor. Estos eventos serán determinados en su cantidad y desarrollo de acuerdo a las necesidades establecida por el grupo poblacional no siendo menos de 3 eventos al año.

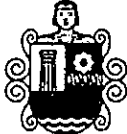
Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas Administradoras Locales, JAL:

Ejecutar, en articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana, actividades de apoyo a la gestión orientadas al fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales mediante procesos formativos, logísticos, operativos y de acompañamiento profesional, que contribuyan al desarrollo de capacidades, al ejercicio de los valores democráticos y al cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas de sus integrantes. Para tal fin, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

- a. Diseñar, organizar acompañamiento mensual, dirigidas a los miembros de las JAL, asimismo se entregarán los materiales, insumos, recursos y apoyos necesarios. Esta actividad deberá incluir) Apoyo profesional, técnica, asistencial y operativa según la naturaleza de cada jornada; II) Preparación de contenidos y metodologías formativas acordes con las orientaciones de la Secretaría; III) Logística integral para la adecuada ejecución de cada capacitación o taller.
- b. Brindar apoyo a la implementación de estrategias que fortalezcan la labor pública, comunitaria y representativa de los ediles y edilas del municipio de Itagüí. Esto incluye: I) Acompañamiento mensual, técnico y profesional en actividades de fortalecimiento institucional; II) Acciones de apoyo logístico, operativo y asistencial que faciliten su gestión y participación efectiva en espacios comunitarios.
- c. Prestar el apoyo operativo, técnico, profesional, asistencial y logístico requerido para la organización y desarrollo de la Celebración del Día Clásico de las JAL, mediante una actividad lúdicas, artísticas, recreativas, pedagógicas u otras que determine la Secretaría, con el fin de garantizar resultados efectivos en la comunidad.
- d. Prestar el apoyo operativo, técnico, profesional, asistencial y logístico requerido para la organización y desarrollo del Congreso Nacional de Ediles.

Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de Acción Comunal, JAC:

Ejecutar actividades de apoyo a la gestión orientadas al fortalecimiento organizacional, comunitario y participativo de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Itagüí, mediante acciones pedagógicas, operativas, técnicas, logísticas y de acompañamiento

 Alcaldía de Itagüí	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-AD-20
		Versión: 15
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

profesional que contribuyan al cumplimiento de sus funciones y al desarrollo comunitario. Para tal fin, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

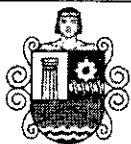
- a) Implementar estrategias formativas, pedagógicas y de acompañamiento mensual, dirigidas a supervisar, verificar y fortalecer las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal, mediante visitas organizadas en coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana.
- b) Brindar apoyo logístico, operativo, asistencial, técnico en las conmemoraciones delegadas por el alcalde, garantizando la adecuada organización, desarrollo y participación comunitaria conforme a las orientaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- c) Realizar actividades mensuales de actualización, corrección, mejora, verificación funcional y seguimiento continuo del aplicativo utilizado para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales, prestando el apoyo técnico necesario para su óptimo funcionamiento.
- d) Implementar acciones, estrategias e iniciativas para una (1) actividad de integración y participación de las organizaciones comunales y la comunidad en general, incluyendo acompañamiento logístico, operativo y profesional en las actividades definidas por la Secretaría.
- e) Realizar catorce (14) presentaciones artísticas —musicales, dancísticas u otras expresiones culturales— en el marco de los eventos tipo feria dirigidos a las seis (6) comunas y el corregimiento del municipio de Itagüí, en el contexto de la Semana de la Participación Ciudadana, garantizando los apoyos logísticos, operativos, técnicos y profesionales necesarios para su adecuada realización.

Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales:

Ejecutar actividades de apoyo a la gestión para promover la diversidad poblacional y fortalecer la implementación de las políticas públicas orientadas a los grupos diferenciales del municipio, mediante acciones administrativas, académicas, pedagógicas, logísticas, técnicas y de acompañamiento profesional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción de diversidad poblacional. Para tal fin, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

1. Desarrollar acciones educativas, pedagógicas, formativas y de apoyo administrativo orientadas a fomentar el reconocimiento, respeto y garantía de derechos de los grupos diferenciales, mediante la ejecución de las siguientes actividades específicas:

- a. Realizar dos (2) acciones dirigidas al fortalecimiento, visibilización y garantía de derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a través de actividades formativas, pedagógicas, culturales o de integración, según lineamientos de la Secretaría.



Alcaldía de Itagüí

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: FO-AD-20

Versión: 15

Fecha de Actualización:
12/06/2024

- b. Ejecutar dos (2) acciones dirigidas a promover el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de creencias y religiones, mediante actividades pedagógicas, de diálogo, reconocimiento, formación o articulación.
- c. Realizar dos (2) acciones orientadas al fortalecimiento cultural, organizativo y comunitario de la población afrodescendiente del municipio, mediante actividades formativas, culturales, pedagógicas o de participación.
- d. Implementar dos (2) acciones dirigidas a la promoción, valoración y reconocimiento de las comunidades y expresiones de diversidad étnica presentes en el municipio, con apoyo logístico, pedagógico, técnico y profesional según la naturaleza de cada actividad.

Parágrafo: Dichas actividades estarán sujetas presupuestalmente a la planeación de la secretaria de participación ciudadana en conjunto con las diferentes poblaciones, el supervisor y el contratista.

Componente N°5 Desarrollo de los programas para la comunidad:

Ejecutar actividades de apoyo a la gestión orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio, mediante acciones formativas, técnicas, operativas, logísticas, pedagógicas y de acompañamiento profesional que dinamicen los procesos comunitarios y faciliten el ejercicio efectivo de los mecanismos de participación ciudadana. Para tal fin, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

- a. Brindar acompañamiento profesional, asistencia técnica y apoyo logístico al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de manera mensual, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de sus sesiones.
- b. Implementar el plan de formación en mecanismos e instancias de participación ciudadana y liderazgo comunitario definido por la Secretaría de Participación Ciudadana, mediante acciones mensuales que incluyan: i) Diseño, organización y desarrollo de capacitaciones, talleres y jornadas pedagógicas. ii) Acciones dirigidas a fortalecer la gestión comunitaria y el seguimiento a los procesos de participación en barrios y veredas. Iii) Acompañamiento profesional, técnico, operativo y logístico necesario para la ejecución de cada actividad formativa.
- c. Ejecutar campañas de cultura ciudadanía a través del arte enfocadas en promover la sana convivencia entorno al fútbol. Estas campañas serán determinadas con el supervisor en su cantidad y desarrollo de acuerdo a las necesidades establecidas por el grupo poblacional.
- d. Ejecutar acciones mensuales de apoyo a la estrategia del proyecto **"Itagüí, Territorio de Corazón y Participación"** que permita realizar e implementar un Sistema de Observatorios Territoriales y Caracterización para conocer a profundidad la población itagüiseña.

NOTA 1: En caso de que alguna de las actividades llegue a tener una demanda menor, el recurso destinado puede ser distribuido dentro de las actividades que se encuentren vigentes al momento de notificar la situación, previo acuerdo entre las partes. Lo anterior sin perjuicios de realizar las modificaciones contractuales pertinentes, si aplica.

 Alcaldía de Itagüí	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-AD-20
		Versión: 15
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

NOTA 2. El contrato que se celebrará corresponde a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Itagüí. Las actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual se encuentran descritas y organizadas por componentes. En consecuencia, para la debida ejecución del contrato, el contratista deberá disponer, bajo su responsabilidad, de todos los materiales, equipos, insumos, asistencia técnica, apoyo logístico y demás recursos que se requieran para el cumplimiento de las actividades, así como gestionar y obtener los permisos que resulten necesarios, de acuerdo con la demanda y naturaleza de cada componente. Lo anterior deberá ser debidamente soportado en los informes de ejecución, mediante la presentación de los respectivos valores unitarios y demás soportes que acrediten la correcta ejecución contractual.

NOTA 3. Con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar un cronograma o plan de trabajo que determine el alcance, el momento y la forma de ejecución de las actividades del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, quien realizará el seguimiento respectivo para verificar su cumplimiento.

RESULTADOS

1. Entregar un (1) informe mensual, en formato digital, que consolide la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, incluyendo todos los soportes, anexos y evidencias que permitan verificar su cumplimiento. El informe deberá incorporar, según corresponda: Listas, planillas o formatos de asistencia firmados, actas de reunión, memorias y relatorías de las actividades realizadas, registros fotográficos o audiovisuales debidamente organizados y fechados, encuestas, formularios o instrumentos de evaluación aplicados o cualquier otro soporte digital que evidencie el desarrollo de las actividades programadas.

NOTA 1: Las evidencias solicitadas por el Municipio y aportadas por el contratista, deberán cumplir con los siguientes criterios: a) Relevante: Cuando ayuda al supervisor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos trazados y resultados esperados. b) Auténtica: Cuando es verdadera en todas sus características. c) Verificable: Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más personas lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias.

NOTA 2: El contratista deberá cumplir con los parámetros institucionales vigentes del Municipio, en relación con los archivos que soportan las evidencias, así: a) Los archivos deberán estar en formatos de uso común como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf) o JPG (.jpg), MP4, AVI, FLV, WMV, asegurando su compatibilidad con cualquier equipo de cómputo sin necesidad de aplicaciones especializadas. b) Los archivos generados en programas específicos o plataformas en la nube deberán ser exportados a formatos estándar. La falta de acceso a estos documentos podrá considerarse como evidencia no entregada. El registro fotográfico y/o de video deberá ser coherente con la actividad documentada e incluir fecha,



Alcaldía de Itagüí

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: FO-AD-20

Versión: 15

Fecha de Actualización:
12/06/2024

hora y ubicación que evidencien su ejecución. En caso de que el contratista, su personal o un servidor público aparezca en la evidencia, la imagen no deberá ser un autorretrato o selfi; adicionalmente, cuando la actividad lo permita, se recomienda adjuntar imágenes y/o videos que reflejen la trazabilidad del proceso, incluyendo fotografías y/o videos del antes y el después de cada ejecución.

Lugar de ejecución del objeto contractual: Municipio de Itagüí. Previo acuerdo entre la supervisión del contrato y el Contratista, las actividades podrán realizarse en sitios ubicados dentro y fuera del Municipio de Itagüí. La entrega de documentos y resultados se realizará en la Secretaría de Participación Ciudadana ubicada en la sede de la carrera 50 # 55 – 192, antiguo Coltejer, nueva sede administrativa municipal de Itagüí.

Plazo de ejecución: Once (11) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

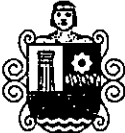
Valor: De conformidad con el perfil requerido por la entidad, el presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$3.490.699.390), Incluido IVA.

Forma de pago: La establecida en las condiciones y especificaciones del contrato.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA con la presentación de su propuesta, acepta los términos y condiciones que se establecerán en el contrato, garantizando con esto el cumplimiento íntegro de sus obligaciones.

Por lo anterior, el contrato será ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, el contratista se considera para efectos del contrato como independiente, razón por la cual el municipio contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él o que contrate para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. En consecuencia, las partes deberán cumplir estrictamente las siguientes condiciones: **a-** El contratista y el supervisor coordinarán la forma de ejecutar el contrato, para el desarrollo eficiente del objeto contractual y observando la autonomía del contratista. **b-** El contratista no está sometido a condiciones de subordinación o dependencia. **c-** El supervisor del contrato no podrá exigir al contratista el cumplimiento de órdenes perentorias y de obligatoria observancia. **d-** El contratista no podrá portar o vestir elementos distintivos de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades contratadas. **e-** El contratista no está obligado a cumplir jornada laboral u horario, razón por la cual el

 Alcaldía de Itagüí	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-AD-20
		Versión: 15
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

supervisor del contrato no podrá exigírsela. **f-** El contratista solo se obliga a cumplir las actividades y resultados contratados, en consecuencia, el supervisor no podrá exigirle el cumplimiento de actividades y resultados diferentes. **g-** El contratista no está sometido a cumplir u obedecer los protocolos o reglamentos internos del trabajo de la entidad contratante. **h-** El contratista no está sometido al poder disciplinario de la entidad contratante. **i-** La entidad contratante no facilitará sitio o espacio físico para que el contratista lleve a cabo sus actividades, corresponde al contratista dentro de su independencia y autonomía tenerlo. **1. j-** El contratista, deberá garantizar que los programas informáticos (software), instalados en los equipos de cómputo empleados para el desarrollo del objeto contractual, cuenten con el respectivo licenciamiento vigente.

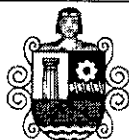
GARANTÍAS A EXIGIR:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato o convenio Interadministrativo y cuatro (4) meses más. En todo caso deberá estar vigente al momento de la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMLV para contratos con valor > 2.500 y ≤ 5.000 SMMLV.	Por el plazo de ejecución del contrato.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Se requiere una persona jurídica para ejecutar el contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y EJECUTAR ACCIONES COMUNITARIAS, FORMATIVAS, LOGÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD Y LA DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CON JÓVENES, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN DEFINIDA POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. Experiencia: Que cuente con la idoneidad, el personal necesario y la infraestructura administrativa y organizacional adecuada para la ejecución del objeto, lo que permita facilitar las garantías jurídicas, organizacionales y de capacidad de operación para la realización de las actividades. Además, se posibilita mayor amparo y cobertura a los riesgos.



Alcaldía de Itagüí

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: FO-AD-20

Versión: 15

Fecha de Actualización:
12/06/2024

3. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida (persona natural o jurídica)
- Declaración de bienes (solo persona natural)
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal)
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia del acta de grado, Tarjeta o matrícula profesional y certificado de antecedentes Disciplinarios (profesión) expedido por el área competente (solo para personas naturales)
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. (persona jurídica)
- Constancia de estar afiliado en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales (personas naturales) o certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo.
- Certificaciones de experiencia
- Certificación bancaria
- Los siguientes certificados serán consultados por la entidad en el portal de la web de la entidad competente: Certificado de antecedentes judiciales, Policía Nacional, Certificado de antecedentes disciplinarios, Procuraduría, Certificado de antecedentes fiscales, Contraloría y libreta militar.

Plazo para la presentación de la propuesta: Máximo tres (03) días hábiles después de recibida la invitación a presentar propuesta.

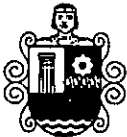
Lugar de entrega: La entrega de resultados y/o documentos será en la Secretaría de Participación Ciudadana ubicada en la carrera 50 # 55 – 192, sede Coltejer. Secretaría de Participación Ciudadana.

Vigencia de la propuesta: No podrá ser inferior a tres (3) meses.

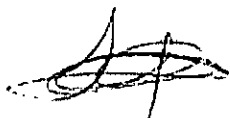
NOTAS:

Al momento de realizar su propuesta tenga en cuenta lo siguiente:

- No diligenciar su propuesta sobre esta invitación cuando le sea remitida vía correo electrónico.
- Diligenciar su propuesta en la papelería con el logo de su empresa.
- Tener en cuenta los costos directos e indirectos en la presentación de su oferta (transporte, papelería, equipos, comunicaciones, servicios públicos, oficina, pólizas) etc. Así mismo las deducciones de ley de acuerdo a su régimen tributario.

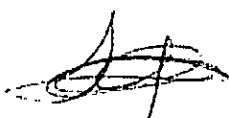
 Alcaldía de Itagüí	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-AD-20
		Versión: 15
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

- El municipio exigirá el pago de la estampillas de Pro-Bienestar del anciano y centros de atención para la tercera edad, con un porcentaje del 2% y Pro-Cultura "Itagüí capital cultural de Colombia" con un porcentaje del 0.75%.
- La estampilla Pro-Cultura "Itagüí capital cultural de Colombia", no se exigirá en los contratos de mínima cuantía, convenios interadministrativos, esto es, los que se celebran con entidades públicas, con entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de los contratos a que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Nacional y los artículos 95 y 96 de la ley 489 de 1998, compra y venta de inmuebles y en contratos gratuitos como el comodato.
- El recaudo de las estampillas mencionadas se realizará mediante retención en cada orden de pago o cuenta que se pretenda cancelar al contratista (Acuerdo N° 023 de Diciembre 09 de 2021, Estatuto tributario municipal).



JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Partición Ciudadana

Proyectó



JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Partición Ciudadana

Señor proponente: recuerde presentar la propuesta en membrete personal o empresarial. Tenga en cuenta además que deberá diligenciarla incluyendo los elementos mínimos relacionados en la invitación: objeto, descripción de las actividades, resultados, lugar y plazo de ejecución, valor, forma de pago y garantías a exigir. Por último, no olvide describir la información referente al régimen tributario al que pertenece, así como toda aquella que sea necesaria para identificar las obligaciones y responsabilidades que le corresponden en función de la actividad económica que ejerce y sobre la cual realiza sus respectivas declaraciones tributarias.